DECLARACIÓN JURADA

Asunción, 12 de abril de 2023

Por la presente tengo a bien manifestar bajo mi exclusiva responsabilidad y en carácter de declaración jurada, que conforme a la **Resolución Nº 2,** del **Acta N° 1627/23,** de fecha 27 de marzo de 2023, la Empresa **TES INGENIERIA**, ha sido seleccionada en el marco del procedimiento de contratación ***CONTRATACION DIRECTA "REMODELACION DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA Y DESARROLLO INFORMATICO" ESSAP EDIFICIO CENTRAL - ID N°: 421.896.***

Se solicita suscribir el Contrato correspondiente a dicha adjudicación, antes de los 10 días previstos en la Ley Nº 2051/2003, para la interposición del recurso de Protesta, amparado en lo establecido en el **Artículo 81. Formalización del contrato del Decreto Nº 2992/2019**, In Fine, el cual reza:

"La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. **Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran hacerlo en un plazo menor."**

JUSTIFICACIÓN

El pedido obedece a la necesidad de mejorar las instalaciones en general, y, principalmente la parte eléctrica del Edificio de la ESSAP S. A. sede Central. Con la misma se pretende evitar daños a equipos que son causados por la obsolescencia de los artefactos que actualmente están instalados en el edifico de referencia. Así mismo el presente llamado no es habitual o recurrente, por lo que es realizado solo cuando las necesidades o urgencias de la convocante ameritan.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente solicitando respetuosamente dar continuidad al presente proceso, a fin de satisfacer las necesidades de la Institución garantizando el servicio de distribución de agua potable.

Lic. Fátima Benitez, Gerente
Gerente Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.